REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Gobernación del Sexto Departamento de Caazapá

RESOLUCION N°: 694/2022

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACION PUBLICA NACIONAL (LPN) N° 01/2022 REPARACIÓN DE 34KM DE CAMINO CON CARGA DE RIPIO EN LUGARES CRÍTICOS TRAMO POTRERO SANTIAGO - CIERVO CUA EN EL DISTRITO DE SAN JUAN NEPOMUCENO, ID N° 414029.-"

Caazapá, 29 de junio de 2.022.-

VISTO: La Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario N° 21.909/03, la Ley 3439/07 Que modifica la Ley 2051/03; el Dictamen y Recomendación del Comité de Evaluación de ofertas en el cual presenta el resultado del análisis de las ofertas del Llamado a **LICITACION PUBLICA NACIONAL (LPN) N° 01/2022 REPARACIÓN DE 34KM DE CAMINO CON CARGA DE RIPIO EN LUGARES CRÍTICOS TRAMO POTRERO SANTIAGO - CIERVO CUA EN EL DISTRITO DE SAN JUAN NEPOMUCENO, ID N° 414029.-**

CONSIDERANDO: Que el Gobierno del Sexto Departamento de Caazapá tiene la necesidad de llevar a cabo proyectos en beneficio de la población en general en forma organizada y legal.----------

Que, el Gobierno del Sexto Departamento de Caazapá cuenta con Disponibilidad Presupuestaria para llevar a cabo la contratación.----------

POR TANTO: En uso de sus atribuciones.----------

EL GOBERNADOR DEL SEXTO DEPARTAMENTO DE CAAZAPÁ:

RESUELVE:

ART. 1°.- APROBAR el **INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN** del llamado **LICITACION PUBLICA NACIONAL (LPN) N° 01/2022 REPARACIÓN DE 34KM DE CAMINO CON CARGA DE RIPIO EN LUGARES CRÍTICOS TRAMO POTRERO SANTIAGO - CIERVO CUA EN EL DISTRITO DE SAN JUAN NEPOMUCENO, ID N° 414029.-**

ART. 2°.- ADJUDICAR el llamado a LICITACION PUBLICA NACIONAL (LPN) N° 01/2022 REPARACIÓN DE 34KM DE CAMINO CON CARGA DE RIPIO EN LUGARES CRÍTICOS TRAMO POTRERO SANTIAGO - CIERVO CUA EN EL DISTRITO DE SAN JUAN NEPOMUCENO, ID N° 414029.-", *a la siguiente firma:*

OFERENTE ADJUDICADO	TOTAL ADJUDICADO
DIANEL INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA RUC Nº 80078069-8	763.810.000

Guaraníes Setecientos sesenta y tres millones ochocientos diez mil.

ART. 3°. -REMITIR las documentaciones pertinentes a los oferentes y a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

ART. 4°. -Anótese, regístrese, notifíquese. -

Ante mí:

Lic. Juan Carlos Enríquez Maíz
SECRETARIO GENERAL

Abg. Pedro Alejandro Díaz Verón
GOBERNADOR VI DPTO. DE CAAZAPÁ